



Club de Karting Rancagua 2010  
Carta del Directorio



**Rancagua 13 de julio de 2010**

**Sr. Ronald Robertson**  
**Presente**

Junto con saludarlo, el Directorio le informa que tendrá que respetar los Artículos 9.9 y 19.4.4 del Reglamento Deportivo, artículos que fueron incorporados principalmente para evitar situaciones de riesgo en la pista y para brindar seguridad en la pista a todos los pilotos.

*Artículo 9.9. Los pilotos debutantes (quienes estén comenzando a probarse en la conducción de un Kart) de todas las categorías y que tengan un ritmo marcadamente inferior al promedio de sus respectivas categorías, quedarán sometidos a una evaluación del director quién deberá decidir si puede competir o lo exime de la competencia por no cumplir con el 110%.*

*19.4.4. Si en la maniobra anterior, o por cualquier otro motivo, el piloto no puede poner su kart en movimiento, deberá proceder a **retirarlo inmediatamente** de la pista. El piloto deberá permanecer **junto a su kart hasta el final de la carrera**, al término de la cual procederá a trasladarse, junto con su Kart, hacia la zona de pesaje y parque cerrado.*

Esta carta fue motivada por las observaciones realizadas por Veedores y Directores del Club, sumado a reclamos por parte de otros socios. Le recomendamos aumentar su tiempo de entrenamiento entre cada competencia y evitar llegar directamente a la carrera sin haber entrenado, para así lograr estar dentro del ritmo de carrera de los demás participantes de la categoría y no tener que ser descalificado por el Artículo 9.9 luego de la sesión de Clasificación.

Sin otro particular se despiden cordialmente, **Directiva C.K.R**

Presidente: <b>Daniel Falkas</b>	Vice-Presidente: <b>Alberto Ruz</b>
Director: <b>Andrés Morel</b>	Director: <b>Pablo González</b>
Director: <b>Guillermo Castro</b>	Director: <b>Mariano Caro</b>
Director: <b>Kuan-chi Liu</b>	Director Adjunto (Técnico): <b>Oscar Toujas</b>
Director Adjunto (Pista): <b>Valeska Nilo</b>	Director Adjunto (Pista): <b>Eduardo Arellano</b>